PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de septiembre de 2025

Señor (a)
LUZ MERY RUIZ MEJIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7235523**
Coordinadora académica
Dependencia SENA
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7235523 del año 2025

Leidy Johanna Guerra Acevedo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.419.863 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Servicios y Gestión Empresarial Coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El Valor total del contrato equivale a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($53.724.493). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($4.671.695) y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Plazo: Será hasta el 28 de diciembre de 2025.

OBJETO:
5_9402_321 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES MEDIANTE ALIANZAS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MEDIA

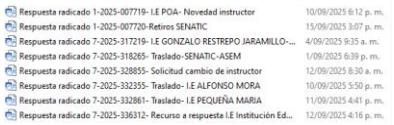
Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar y participar en la transferencia técnica, administrativa y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.	Para este mes se realiza reunión en aproximadamente 18 instituciones educativas donde se brinda acompañamiento desde el componente administrativo, pedagógico y demás aspectos que consideren en el momento de la reunión. Las Instituciones Educativas son: Gilberto Alzate Avendaño Jose Felix Henao Alcaldía de Medellín I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ MILAGROSA Abraham Reyes Simon Bolivar Enrique Velez Escobar Raquel Jaramillo Manuel Jose Gomez Serna John F. Kennedy Alvernia Antonio Ricaurte Jesus Rey Asamblea departamental Presbítero Antonio Jose Bernal Sol de Oriente Jose Celestino Mutis	Actas y registro de Asistencia de las Reuniones Evidencias: 01-OBLIGACIÓN
2	Orientar a los Establecimientos Educativos en la planeación y articulación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido.	Se realiza envío de correo electrónico • Orientando sobre el proceso de certificación • La manifestación de intención de continuidad	Gestión para la realización del evento: Evidencias: 02-OBLIGACIÓN
3	Apoyar a las Secretarías de Educación y	Se brinda orientaciones a las instituciones educativas sobre la	Correos enviados.

	Establecimientos Educativos, en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos por el SENA para desarrollar las acciones de formación en programas técnicos.	intención de apertura de nuevos grupos y el conducto regular que se requiere cumplir para poder validar el cumplimiento de los ambientes de formación. La orientación se genera por medio de correo electrónico, conforme el interés en cada programa de formación. Las instituciones son: • IE Manuel José Caicedo Sistemas Teleinformáticos • IE Barrio Olaya Herrera Sistemas Teleinformáticos • IE Manuel José Gómez Serna Animación Turística • IE Concejo de Medellín Operación de Eventos • IE Alvernia Integración de Contenidos Digitales • IE La Independencia Analítica de Datos • IE La Independencia Integración de Contenidos Digitales • IE La Independencia Programación de Software • IE Simon Bolívar Cocina (ampliación)	Evidencias: 03-OBLIGACIÓN
4	Realizar con el instructor la visita técnica a los ambientes de formación y entregar concepto a los Establecimientos Educativos.	Para este mes nos encontramos conforme la orientación de la líder regional de validación de ambientes en el caso de la intención de apertura de nuevos programas de formación.	Correo enviados y documentos generados para las siguientes instituciones educativas: • IE Manuel José Caicedo Sistemas Teleinformáticos • IE Barrio Olaya Herrera Sistemas Teleinformáticos • IE Manuel José Gómez Serna Animación Turística • IE Concejo de Medellín Operación de Eventos

			• IE Alvernia Integración de Contenidos Digitales • IE La Independencia Analítica de Datos • IE La Independencia Integración de Contenidos Digitales • IE La Independencia Programación de Software • IE Simon Bolívar Cocina (ampliación) 04-OBLIGACIÓN
5	Elaborar el plan operativo anual del programa entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos articulados concertando con el mismo la entrega de información requerida para el programa: Informes, formatos y demás solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.	Seguimiento y recolección del plan operativo que se desarrolla durante la vigencia 2025 en las I.E, para la custodia del área de gestión documental.	Documento aportado a la coordinadora académica que incluye el plan operativo: Evidencias: 05-Obligación
6	Apoyar el seguimiento y evaluación al plan operativo conjuntamente con el Establecimiento Educativo articulado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.	Para este mes se requiere desarrollar acciones de orientación a los instructores, acompañamiento a las diferentes instituciones educativas, en aras de realizar ejecución y seguimiento a la planeación del plan operativo, dentro de la acción se realiza:	Correos enviados con orientaciones sobre el proceso de alistamiento para la certificación y para la continuidad o no. Archivo de control de entrega de documentos del proceso.

		Acta de comité extraordinario para para validar las novedades presentadas en la matricula de la vigencia 2024. Se genera envío con la designación del nuevo instructor para las 5 instituciones educativas y 6 fichas que se encontraban sin instructor, las cuales son: • San Luis Gonzaga • Gonzalo Jaramillo • Pedro Octavio Amado • Alfredo cock • Emiliano Garcia	RESOLUCION N°. 05-06562 - de Fecha: 8/5/2025 Citación, acta. Evidencias: Correo enviado con asunto asignación de programación 06-OBLIGACIÓN
7	Realizar el informe de gestión que evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa.	Se participa de la reunión programada para el 26 de septiembre de 2025, donde se socializaron y concertaron aspectos concernientes al proceso para la vigencia 2025 y proyección 2026, en el NODO	Listados de asistencia y registro fotográfico de las Reuniones realizada. Evidencias: 07-OBLIGACIÒN
8	Apoyar a las coordinaciones académicas en el monitoreo a la ejecución de la formación realizada en las Instituciones Educativas articuladas de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.	Gestión asignada para el programa SENATIC. Seguimiento al registro de alternativa: indico que para realizar el registro de la etapa productiva en el programa.	Respuesta a pqrs bajo radicado: CRF R/CFP N? 1-2025-006965 - MATRICULA EXTEMPORANEA Y SUBSANACION DOCUMENTAL DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA ANULADA POR DOCUMENTOS ILEGIBLES DEL PROYECTO SENATIC 2024- BASES DE DATOS PARA INSCRIPCIÓN APE, BIBLIOTECA Y REGISTRO DE ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA 2

		Se envían informe del estado de Matricula en SENATIC	Solicitud urgente registro de programación de instructores – Convenio SENATEC 9402-CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL RV: Solicitud urgente registro de programación de instructores – Convenio SENATEC 9402-CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL. Evidencias: 08-OBLIGACIÒN
9	Gestionar la formulación de los lineamientos que impacten la articulación con la media y la logística necesaria que permita realizar las actividades de inscripción, matrícula, ejecución y certificación en el marco del programa	Se gestiona, orienta y brinda respuesta en referencia a el proceso de seguimiento en la etapa productiva conforme lo indicado en el manual de articulación. Gestión de rutas de aprendizaje de los casos pendientes de aprendices vigencia 2024. Gestión de retiros enviados por las instituciones educativas. Proyección de respuestas a los siguientes radicados:  Respuesta radicado 1-2025-007719- I.E POA- Novedad instructor 10/09/2025 6:12 p. m. Respuesta radicado 1-2025-007720-Retiros SENATIC 15/09/2025 3:07 p. m. Respuesta radicado 7-2025-317219- I.E GONZALO RESTREPO JARAMILLO-... 4/09/2025 9:35 a. m. Respuesta radicado 7-2025-318265- Traslado-SENATIC-ASEM 1/09/2025 6:39 p. m. Respuesta radicado 7-2025-328855- Solicitud cambio de instructor 12/09/2025 8:30 a. m. Respuesta radicado 7-2025-332355- Traslado- I.E ALFONSO MORA 10/09/2025 5:50 p. m. Respuesta radicado 7-2025-332861- Traslado- I.E PEQUEÑA MARIA 11/09/2025 4:41 p. m. Respuesta radicado 7-2025-336312- Recurso a respuesta I.E Institución Ed... 12/09/2025 4:16 p. m. Se realiza descarga de Juicios y se identifica el avance de juicios	Correo enviado con respuesta a los diferentes actores del proceso, con asunto: * FORMATO 023 PREPRENSA_SOLICITUD REVISIÓN RE: Creación de rutas de aprendizaje Correos enviados y radicados por medio de onbase, con la gestión de retiros. Se genera proyección de respuestas ante las peticiones realizadas por el portal pqrs. Correo con asunto: Informe sobre el estado de juicios evaluativos

		realizados en a la fecha, correspondientes al proceso de ASEM para 234 fichas. Se realiza validación de las inasistencias registradas a la fecha para el proceso. Proyección de la solicitud del inicio de proceso administrativo sancionatorio Se construye y envía la propuesta de Rubrica para la valoración de los proyectos productivos en la vigencia 2025. Se genere y envía informe sobre los posibles incumplimientos de la secretaria de educación de Bello. Se genera seguimiento a los aprendices pendientes por certificar en la vigencia 2024 Se genera informa de rendición de cuentas correspondiente al proceso de ASEM y SENATIC. Se apoya el registro de la programación en la plataforma Senasofiaplus para media técnica y SENATIC.	correspondiente al proceso de ASEM Correo con asunto: RE: Consolidado registro de inasistencias Correo enviado con las proyecciones de grupos a ofertar en la vigencia 2026 Correo enviado con asunto: RE_ Rubrica de evaluación para proyectos productivos - INGENIATEC 2025 Correo enviado con respuesta al asunto: VALIDAR POSIBLE INCUMPLIMIENTO S.E Correo enviado con asunto: RV_ Aprendices por certificar con vencimiento de términos Respuesta al correo: RE: Preparación para la rendición de cuentas del Centro Respuestas enviadas por medio de correo a SENATIC y reporte de horas de los instructores de articulación SENA con la media técnica. EVIDENCIAS: 09-OBLIGACIÒN

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 79524309 de la planilla, operador ARUS y periodo de agosto (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (Enlaces adjuntos) folios

Cordialmente,



Leidy Johanna Guerra Acevedo

Contratista
C.C. No. 1.128.419.863

Recibí a satisfacción:

LUZ MERY RUIZ MEJIA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7235523 de 2025
Coordinadora Académica

Enlaces de evidencias:

- Obligación 1: 01-OBLIGACIÓN
- Obligación 2: 02-OBLIGACIÓN
- Obligación 3: 03-OBLIGACIÓN
- Obligación 4: 04-OBLIGACIÓN
- Obligación 5: 05-Obligación
- Obligación 6: 06-OBLIGACIÓN
- Obligación 7: 07-OBLIGACIÒN
- Obligación 8: 08-OBLIGACIÒN
- Obligación 9: 09-OBLIGACIÒN